

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DEL PLAN DE ESTUDIOS

LICENCIATURA DE CIRUJANO DENTISTA

Unidad Académica: Facultad de Estudios Superiores Zaragoza

Plan de Estudios: Licenciado de Cirujano Dentista

Área de Conocimiento: Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud

Fecha de aprobación del plan de estudios por el Consejo Académico de Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud: 7 de Diciembre de 2018.

Perfil Profesional:

El Cirujano Dentista es el profesionista capaz de participar en equipos de salud en los ámbitos público y privado. Realiza funciones de prevención y educación para la salud, así como de diagnóstico, pronóstico y tratamiento integral de la problemática de salud enfermedad del sistema estomatognático, individual, grupal y comunitaria. Diseña y evalúa modelos estomatológicos de práctica profesional integral con un profundo sentido ético, con compromiso social y ambiental.

Requisitos de Ingreso:

Para ingresar a la Licenciatura de Cirujano Dentista es deseable que el alumno haya cursado el área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud en la Escuela Nacional Preparatoria, el conjunto de asignaturas relacionadas con estos campos de conocimiento en el Colegio de Ciencias y Humanidades o en otros bachilleratos, de acuerdo al perfil de ingreso asentado en el plan de estudios. Además, deberá haber cubierto los siguientes requisitos del Reglamento General de Inscripciones (RGI) vigente de la UNAM, que a la letra dicen:

Artículo 2°. Para ingresar a la Universidad es indispensable: Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan; Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.

Artículo 4°. Para ingresar al nivel de Licenciatura el antecedente académico indispensable es el bachillerato, cumpliendo con lo prescrito en el artículo 8° de este reglamento. Para efectos de revalidación o reconocimiento, la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del Consejo Universitario determinará los requisitos mínimos que deberán reunir los planes y programas de estudio de bachillerato. La Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios publicará los instructivos correspondientes.

Artículo 8°. Una vez establecido el cupo para cada carrera o plantel y la oferta de ingreso establecida para el concurso de selección, los aspirantes serán seleccionados según el siguiente orden: Alumnos egresados de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un máximo de cuatro años, contados a partir de su ingreso, con un promedio mínimo de siete. Aspirantes con promedio mínimo de siete en el ciclo de bachillerato, seleccionados en el concurso correspondiente, a quienes se asignará carrera y plantel de acuerdo con la calificación que hayan obtenido en el concurso y hasta el límite del cupo establecido. En cualquier caso, se mantendrá una oferta de ingreso a egresados de bachilleratos externos a la UNAM.

Artículo 9o.- Los alumnos egresados del bachillerato de la UNAM que hayan terminado sus estudios en un máximo de tres años y con un promedio mínimo de nueve, tendrán el ingreso a la carrera y plantel de su preferencia. Los tres años se contarán a partir del cuarto año en la Escuela Nacional Preparatoria y del primer año en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

Artículo 10.- Los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un plazo mayor de cuatro años y con un promedio mínimo de siete, podrán ingresar al ciclo de licenciatura mediante concurso de selección.

Artículo 11.- Los aspirantes que provengan de otras instituciones de enseñanza superior podrán ingresar al nivel de licenciatura, en años posteriores al primero, cuando:

- Cumplan los requisitos de los incisos a) y b) del artículo 2o y el cupo de los planteles lo permita, y
- Sean aceptados en el concurso de selección a que se refiere el artículo 2o, el cual consistirá, para el caso, en un examen global, escrito y oral, de las materias que pretendan revalidar o acreditar, por lo menos ante dos sinodales.

En ningún caso se revalidará o acreditará más del 40% del total de los créditos de la carrera respectiva.

Artículo 19.- Podrá cursarse una segunda carrera después de obtener el título en la primera, cuando:

- El cupo de la carrera o del plantel lo permita y el solicitante haya obtenido en las asignaturas correspondientes a la primera carrera un promedio mínimo de ocho,
o
- Cuando el solicitante sea aceptado mediante el concurso de selección.

Duración de la licenciatura: 4 años

Valor en créditos del plan de estudios:

Total: 421(*)

Obligatorios: 397

Optativos: 024

Seriación: Obligatoria

Organización del Plan de Estudios:

La estructura organizativa del plan de estudios es modular integrativo, por lo que el estudiante es el centro del aprendizaje. Este modelo curricular está permeado por experiencias de aprendizaje que promueven el desarrollo de habilidades de pensamiento que favorecen la participación activa del estudiante mediante el análisis crítico y reflexivo, basado en la evidencia científica, para enfrentar y solucionar problemas. Los pilares que fundamentan esta organización son las premisas del Sistema de Enseñanza Modular (SEM), determinadas por la relación teoría-práctica y una formación académica basada en el estudio de la práctica profesional (Pansza, 1981), en los que exista coherencia entre el proyecto educativo y la realidad a la que se enfrentará el egresado. Uno de los criterios orientadores de este sistema es la integración docencia-servicio-investigación. Ahora bien, la comprensión de la complejidad del objeto de estudio de la licenciatura —proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático- se aborda a través de la práctica profesional estomatológica integral y sus tres dimensiones.

La articulación entre estas dimensiones: formación de recursos humanos, producción de servicios y de conocimientos, como sustento en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, integran el trinomio mencionado en el párrafo anterior. Es decir, existe una relación directa entre las premisas del sistema de enseñanza con los elementos constitutivos de la práctica profesional integral. Por lo tanto, la docencia está relacionada con la formación de recursos humanos. En lo que respecta al servicio, es evidente la convergencia entre estos dos elementos que caracterizan al modelo de enseñanza con la segunda dimensión de la práctica profesional. La culminación de esta estrecha relación es lo que se refiere a la producción de conocimientos, como objetivo específico de la investigación. Aunado a lo anterior, el carácter multi e interdisciplinario en la conformación de los módulos, rompe el paradigma de currículos disciplinares organizados por asignaturas descontextualizadas de la realidad, que resulta en una fragmentación del conocimiento.

El módulo al constituirse en una estructura integrativa multidisciplinaria, tiene el propósito de relacionar las actividades de la práctica profesional con la construcción del conocimiento. Esta vinculación se refleja en la organización de los

contenidos y actividades de aprendizaje, que son determinados por su complejidad y graduados de lo simple a lo complejo para el logro de funciones profesionales. Las estrategias didácticas favorecen la autonomía intelectual del estudiante mediante el logro de aprendizajes significativos y la aplicabilidad de los saberes, a través de la odontología basada en la evidencia. También, las actividades instruccionales estimulan el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y la motivación para el aprendizaje durante toda la vida. A través de todo el currículo se enfatizan las estrategias para estimular el autoaprendizaje, el aprendizaje colaborativo y el trabajo en equipo con actividades de aprendizaje basado en proyectos, en análisis de caso y en el trabajo comunitario. La enseñanza situada ocupa un lugar preponderante en la formación del estudiante, por lo que las experiencias clínicas y comunitarias se sustentan en el aprendizaje con base en la solución de problemas con el propósito de que a través de la integración de los saberes, el estudiante resuelva las alteraciones estomatológicas actuales que aquejan a la sociedad.

Áreas de conocimiento

Los saberes que forman el campo de estudio de la estomatología se organizan en tres áreas: social, biológica y clínica, en concordancia con el modelo educativo cuyo propósito es desvanecer las fronteras impuestas entre las disciplinas, para facilitar el aprendizaje del estudiante de acuerdo a su proceso cognitivo. Las tres áreas se encuentran presentes en todo el currículo, lo que favorece la construcción del conocimiento con una perspectiva de integralidad. El **área social**, distingue al proyecto educativo de la FES Zaragoza. Se refiere a la disposición del estudiante para responder a las necesidades de la sociedad y al rigor científico aplicado en la transformación del proceso salud-enfermedad con su dinamismo y carácter histórico. El propósito es rescatar la posición central de la condición humana, convirtiéndolo en meta y fin de todo esfuerzo humano. Esto conlleva una concepción ética que promueva modelos de vida humanizados. Se basa en la relación interhumana y en la alteridad, al reconocer al otro como semejante. Por lo tanto, el estudiante se responsabiliza de sus actos y a su vez, piensa en el bienestar de los demás, esto es, en su entorno social y natural, así surge “la necesidad de considerar a la educación como una actividad centrada en el estudiante” (Fresán, 2005, p.66). De manera transversal se promueven los valores humanos en los estudiantes, debido que al intervenir en el proceso salud-enfermedad, se establece una búsqueda por el reconocimiento y ejercicio de los derechos básicos como son: la vida, la libertad de pensamiento y opinión, la equidad, la seguridad social, la educación, la calidad de vida y el libre gozo de las artes y el progreso científico; para lo que se requiere de sólidas bases éticas y un gran sentido de responsabilidad y empatía (Arroyo de Cordero, 2000 y Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948).

La convergencia de saberes que conforman las diferentes áreas del campo profesional permite la implementación de modelos de servicio estomatológico innovadores, en diversos ambientes y acordes a las necesidades de la comunidad, dejando atrás el limitado objeto de estudio relacionado solo con la enfermedad. Esto resulta en el abordaje del proceso salud-enfermedad orientado al

reconocimiento de la subjetividad e historia de vida del otro en lo individual y lo colectivo, que lleva a las personas a su propia definición de salud y enfermedad así como a determinar su trayectoria curativa (Kornblit, y Mendes-Diz, 2000). Así mismo, el área social fomenta en el alumno la capacidad de analizar críticamente y seleccionar la evidencia científica para sustentar la toma de decisiones e incluso generar conocimientos que ayuden al desarrollo de la ciencia. De tal manera que esta área provee al Cirujano Dentista la posibilidad de resignificar su vida a través de su profesión, al elegir servir al otro y luchar en conjunto por generar cambios estructurales para una mejor calidad de vida.

Sobre el **área biológica**, es la que favorece la relación entre el estado de salud general de la persona con la del sistema estomatognático. Por tanto, se conforma por saberes comunes a la medicina y a la estomatología que son fundamentales en el reconocimiento de las condiciones normales y patológicas por la que cursa el individuo en las diferentes etapas del ciclo de vida. Incluye las bases biológicas y químicas en los niveles de organización del organismo humano hasta la comprensión de las enfermedades sistémicas con o sin repercusión en el sistema estomatognático. Los fundamentos del conocimiento biomédico propician la comprensión del diagnóstico, prevención y tratamiento de las alteraciones que afectan de manera prevalente al sistema estomatognático. El objetivo es la toma de decisiones razonadas, mediante la aplicación del método clínico, sobre la conducta odontológica a seguir en pacientes sanos o con compromiso sistémico en el marco de una práctica profesional con responsabilidad social y ética.

El **área clínica** se constituye en el principio de la formación estomatológica. Es el núcleo donde se entretajan los conocimientos de las disciplinas que brindan los conceptos, métodos y técnicas que forman el saber estomatológico. Además, establece la base del quehacer profesional. El punto central es incidir en el proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático mediante una práctica profesional responsable orientada a la prevención integral individual, grupal y comunitaria. La atención estomatológica se basa en la aplicación del método clínico, para que a través de la evidencia científica, se provea a los pacientes de la mejor alternativa de tratamiento, que resulte en el incremento de la calidad de vida.

Las actividades que desarrolla el estudiante en la clínica integral, como escenario de aprendizaje, van de lo simple a lo complejo, hasta el logro de las habilidades de mayor complejidad. De esta manera, el estudiante inicia con actividades de promotor de la salud, asistente e higienista dental en el primer año, que se continúa en el segundo y tercer ciclo. Las clínicas integrales programadas para los ciclos escolares subsecuentes se orientan a la prevención, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las alteraciones más frecuentes que afectan al sistema estomatognático en pacientes sanos o con compromiso sistémico y por consiguiente con problemas de creciente complejidad. La atención brindada es en escenarios que corresponden al primer nivel de atención basada en la APS. Por lo que la ejecución de actividades profesionales en escenarios reales de aprendizaje,

propician el desarrollo del juicio clínico, así como las habilidades de pensamiento de orden superior orientadas a la solución de problemas de salud.

La convergencia de saberes que conforman las áreas del conocimiento estomatológico permite el desarrollo de una práctica profesional integral que responda a la apremiante problemática de salud que presenta la sociedad. El plan de estudios está organizado en tres etapas de formación: básica, intermedia y avanzada (figura 4), dirigidas a la transformación del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático, abordado mediante de los ejes de referencia para el desarrollo de funciones profesionales.

Etapas de Formación

La **etapa de formación básica** corresponde al primer año, en el que se cursa un total de siete módulos. Los módulos se organizan mediante unidades didácticas conformadas por contenidos del área social, biológica, clínica o la integración de dos o tres de ellas. El eje de referencia que orienta la actividad académica en este ciclo escolar es el Proceso Salud-Enfermedad del Sistema Estomatognático en la Sociedad. Por lo tanto, las actividades de aprendizaje se orientan a la ejecución de funciones profesionales de reconocimiento y solución de problemas, con base en evidencia científica, que afectan al sistema estomatognático. El alumno realiza funciones de promotor de salud, asistente e higienista dental con la perspectiva de prevención integral, incorporándose al trabajo en equipos de salud que beneficia la vinculación entre la teoría y la práctica. Para alcanzar el desarrollo de estas funciones, los contenidos se organizan en torno a las tres áreas del conocimiento para la comprensión del objeto de estudio con base en la determinación social en lo individual, grupal y colectivo.

La **etapa de formación intermedia** corresponde al segundo y tercer año de la licenciatura. Esta etapa se caracteriza por la adquisición de conocimientos correspondientes a las tres áreas. Se fortalece la formación del estudiante a través de los saberes aportados por la psicología social y clínica para el desarrollo de habilidades que favorecen la comprensión y aplicación del método clínico y epidemiológico, con el fin de realizar diagnóstico, pronóstico y tratamiento a nivel individual, grupal y comunitario, así como implementar medidas de prevención integral para la salud de los problemas más frecuentes que afectan al sistema estomatognático. El eje de referencia que orienta las actividades académicas en el segundo año está dirigido a la población infantil y adolescente, mientras que para el tercer año, el grupo etario en el que se focaliza la atención es el de la población adulta y la mujer gestante. La concreción de las funciones profesionales en esta etapa se orienta a promover el pensamiento crítico y creativo en el estudiante mediante la búsqueda de información científica que sustente el manejo estomatológico del paciente sano o con compromiso sistémico, así como el abordaje comunitario mediante programas de intervención para la salud, en función del propósito de extender la cobertura con base en el perfil epidemiológico del proceso salud-enfermedad estomatológico.

Las funciones profesionales consisten en la identificación de la problemática del proceso salud-enfermedad para realizar la prevención, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de: caries dental, alteraciones pulpares y periapicales, periodontopatías, maloclusiones y lesiones de tejidos blandos y duros, en pacientes con y sin compromiso sistémico. Dichas funciones deben favorecer la intervención inter y multidisciplinaria dirigida a la atención integral estomatológica. El quehacer profesional se basa en los principios de bioseguridad y control de infección. Aunado a esto, los diversos grupos etarios se benefician a partir de las funciones profesionales de intervención a través de programas de educación para la salud y de prevención específica, desarrollados a partir de la gestión y diagnóstico comunitario en los diferentes ambientes extramuros, tomando en consideración los principios de desmonopolización del conocimiento, las implicaciones del trabajo multisectorial y la diversidad social. Se continúa con las funciones de asistente e higienista dental en las actividades clínicas. Para el trabajo comunitario se promueve la participación de los integrantes de los grupos sociales para que actúen como monitores y promotores de salud estomatológica.

Cada ciclo escolar, en esta etapa, se conforma por siete módulos obligatorios y la inclusión de dos optativos que complementan la formación integral del estudiante. En aras de propiciar un mejor desarrollo profesional, se establece como requisito de inscripción al tercer año la comprensión de lectura de textos en inglés. Es decir, el avance escolar en la etapa intermedia está condicionado a la presentación de la constancia que garantice dicha habilidad. El escenario educativo contemporáneo plantea nuevos desafíos que exigen al estudiante en formación, estar informado sobre los avances en las diversas áreas del conocimiento. La comprensión lectora en el idioma inglés, proporciona una herramienta fundamental para el mejor acceso a la información actualizada. Además, las actividades instruccionales establecidas en los programas de estudio, se relacionan con el uso, selección y organización de la información para el desarrollo habilidades de pensamiento de orden superior, que a su vez invitan al estudiante a gestionar su propio aprendizaje. Esto marca la diferencia entre la acreditación de un examen de comprensión de lectura como herramienta que facilite el desarrollo de actividades educativas durante la formación profesional a solicitarlo como requisito para obtener el título profesional. La FES Zaragoza, como unidad multidisciplinaria ofrece la posibilidad al estudiante de desarrollar esta habilidad a través del Departamento de Lenguas Extranjeras (DELEX). En las pláticas de inducción a los alumnos de nuevo ingreso se les comparte el servicio que ofrece este Departamento, además de la difusión que se hace de ello en la página web de la FES y en otros medios masivos.

La **etapa de formación avanzada** corresponde al cuarto año de formación. El eje de referencia se orienta hacia la práctica profesional estomatológica con un enfoque de prevención integral, basada en la Estrategia de Atención Primaria en Salud. En esta etapa se consolidan las funciones profesionales de prevención, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones estomatológicas que afectan a todo tipo de población, con énfasis en los pacientes: sistemáticamente comprometidos,

en proceso de envejecimiento y discapacitados. Por lo tanto, con base en el análisis del riesgo sistémico, se aplicarán los criterios para la referencia y contrarreferencia del paciente, lo que propicia el trabajo multidisciplinario. Los procedimientos realizados por el estudiante adquieren un mayor grado de complejidad de acuerdo al nivel de formación lograda en esta etapa. Se amplían los escenarios educativos para brindar un servicio individual, grupal y comunitario. Con respecto a las actividades individuales, el escenario de aprendizaje es la clínica integral, donde el estudiante integra los saberes de las áreas social, biológica y clínica para proveer una atención estomatológica de calidad con apego a los principios de bioseguridad y control de la infección. El método clínico sustenta el abordaje del proceso salud-enfermedad que permite la evaluación del estado de salud estomatológica, así como la valoración del riesgo sistémico, la condición de discapacidad y/o del proceso de envejecimiento del paciente. Se propicia la intervención inter y multidisciplinaria para el desarrollo de planes de tratamiento personalizado, lo que promueve la participación del estudiante en equipos interprofesionales para el cuidado de la salud.

Los servicios brindados a nivel grupal y comunitario se realizan en el espacio curricular que corresponde al módulo de Estomatología Integral. El estudiante se encuentra dentro de la comunidad y desarrolla las actividades necesarias para diseñar, implementar y evaluar un Modelo Estomatológico de Práctica Profesional Integral (MEPPI) sustentado en la determinación social. La consecución de los objetivos está dada por la formulación de modelos de servicio alternativos mediante la investigación cuanti-cualitativa, lo que facilita el abordaje del proceso salud-enfermedad y su transformación a través del trabajo colaborativo de los actores sociales, tales como las organizaciones gubernamentales, la organización social civil, los ciudadanos y los profesionales de la salud. De manera transversal, para la concreción de las funciones profesionales, en los cuatro años de la licenciatura se promueven los procesos de reflexión que permitan tomar decisiones éticas y socialmente responsables. El objetivo es que el estudiante sea responsable de sus actos y piense en el bienestar de los demás, esto es, en su entorno social y natural.

Para consolidar la formación integral del estudiante, el proyecto educativo ofrece una serie de módulos optativos cuyo objetivo es proporcionar los medios para que el futuro profesionalista profile su educación de acuerdo a sus intereses. El plan de estudios integra seis módulos optativos con una duración semestral. El alumno tiene la posibilidad de elegir dos para cursar en cada año escolar, a partir del segundo ciclo. La inscripción a los módulos optativos se realiza en función de la oferta anual publicada por la Licenciatura de Cirujano Dentista, previa aprobación del Comité de Carrera. Los módulos optativos se publicarán de acuerdo a las necesidades académicas y a la suficiencia presupuestal. En conclusión, la estructura organizativa del proyecto educativo tiene el propósito de entrelazar los conocimientos de las diferentes disciplinas para el desarrollo de habilidades que resulten en una atención integral permeada de actitudes con sentido humanístico y altos estándares éticos. Por lo tanto, la formación de Cirujanos Dentistas en este plan de estudios está encaminada a fomentar la convergencia de las tres áreas de

conocimiento para promover una visión multi e interdisciplinaria de la salud y su relación con la realidad social a través del cumplimiento de las funciones profesionales.

Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios:

La flexibilidad en este plan de estudios se basa en un diseño curricular abierto y sus características subyacentes: someterse a un proceso de revisión y actualización constante y estimular la creatividad y el descubrimiento mediante la investigación y los principios que rigen la evaluación del aprendizaje, el cual se focaliza en el proceso, con el fin de verificar el nivel de comprensión, en vez de privilegiar los resultados. En la estructura del plan de estudios se imprime un carácter dinámico con una mínima seriación obligatoria, con base en la diversificación de las orientaciones ofrecidas al estudiante. La flexibilidad se incrementa al incluir seis módulos optativos en la estructura curricular en atención a las expectativas del estudiante, lo que posibilita la configuración de su propio perfil según sus intereses. Estos módulos se cursan de manera semestral.

La etapa de formación avanzada, última en la formación del futuro profesionista, ofrece una variedad de escenarios de aprendizaje en los que se concretan las acciones propias de la práctica estomatológica. Se promueve la profundización en campos de conocimiento como la cirugía bucal, la prótesis, y la ortodoncia. Además, el estudiante tiene la oportunidad de incursionar en el seno de la comunidad con el consecuente desarrollo de prácticas profesionales alternativas en concordancia con el medio social y productivo. De manera transversal, el diseño curricular promueve la incorporación de temas de frontera o problemáticas emergentes que propician la actualización continua mediante actividades de investigación. Además, el modelo educativo propicia la inclusión del alumno en escenarios reales que le permiten enfrentar y solucionar los problemas de salud, de complejidad creciente, que afectan a la sociedad. De esta manera se logra la formación de profesionistas críticos, reflexivos y con una elevada responsabilidad social.

Requisitos para la titulación:

Para obtener el título profesional, el alumno deberá cumplir con lo señalado en el Reglamento General de Estudios Universitarios (RGEU), en el Reglamento General de Servicio Social (RGSS) y en el Reglamento General de Exámenes (RGE) de la Universidad Nacional Autónoma de México, que establecen lo siguiente:

- Haber aprobado el 100% de los créditos que se establecen en el plan de estudios y el número total de módulos obligatorios y optativos que lo conforman. (Artículos 68° y 69° del RGEU).
- Tener acreditado el Servicio Social a través de carta de liberación (Artículo 68° del RGEU, el cual refiere a la Ley Reglamentaria del Artículo 5°

Constitucional y su Reglamento, al Reglamento General de Servicio Social de la Universidad y al reglamento interno que, sobre la materia, apruebe el Consejo Técnico o el Comité Académico que corresponda), que obtendrá una vez que haya cubierto al menos 960 horas de servicio social. El Servicio Social podrá iniciarse al tener como mínimo el 75% de los créditos.

- Exhibir constancia de acreditación de la comprensión del idioma inglés, expedida por algún centro de idiomas de la UNAM.
- Elegir y aprobar una de las opciones de titulación con que cuenta el plan de estudios.

Opciones de titulación

El procedimiento para la titulación en esta licenciatura se sujeta a las condiciones establecidas por el Reglamento General de Exámenes de la UNAM en su artículo 20°, así como al Reglamento de Operación de las Opciones de Titulación de Licenciatura de la FES Zaragoza establecido por el Consejo Técnico. El egresado de la Licenciatura de Cirujano Dentista podrá elegir una de las nueve opciones de titulación que la licenciatura le ofrece:

Opción de titulación por totalidad de créditos y alto nivel académico

Podrán optar por esta opción los alumnos que hayan cubierto el 100% de créditos del plan de estudios, con un promedio general igual o superior a 9.5, así como los requisitos que establece la legislación universitaria. Además, es indispensable no haber obtenido calificaciones reprobatorias en algún módulo. Se otorgará mención honorífica a todos los estudiantes que cubran estos requisitos.

Informe final de Servicio Social

El estudiante en proceso de titulación que haya concluido el 100% de créditos del plan de estudios con un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero), podrá optar por esta opción. Para ello, debe entregar un trabajo escrito, producto de su participación en actividades de investigación en proyectos aprobados por un grupo colegiado y registrados en la División de Estudios de Posgrado e Investigación (DEPI), o de la práctica profesional a nivel comunitario, institucional, o ambas. La descripción de las actividades realizadas durante la prestación del servicio social debe reflejar la vinculación del servicio social con la práctica profesional y la importancia en la última etapa de formación, así como el impacto de las actividades desarrolladas. La réplica oral tendrá lugar de acuerdo a los artículos 21°, 22° y 24° del RGE.

Tesis o tesina y examen profesional

En esta opción, el aspirante solicita el registro del director de tesis o tesina, así como la propuesta del trabajo recepcional. La tesina es un informe científico breve y original de tipo monográfico o de revisión sistemática sustentada por una investigación documental exhaustiva. Debe plantear temas emergentes o

relevantes relacionados con los contenidos académicos de la carrera. En tanto que para el desarrollo de una tesis, se tendrá que presentar un protocolo de investigación, en el que se describen los diversos aspectos del trabajo. Debe emanar o vincularse con la línea de investigación del director o asesor de tesis, o con la experiencia académica del mismo. Para ambos casos, el estudiante que elija esta opción debe presentar una réplica oral de acuerdo a los artículos 21°, 22° y 24° del RGE.

Examen General de Conocimientos

En esta licenciatura se denomina Examen Profesional Objetivo (EPO). Consiste en la aplicación de un examen escrito de opción múltiple, conformado por casos problema. El objetivo es que mediante la organización, el análisis y la integración del conocimiento, se aplique la información en la solución de problemas relevantes y reales fundamentados en contenidos curriculares significativos.

Actividad de apoyo a la docencia

Esta opción se orienta a la elaboración de material didáctico requerido por la carrera o módulo en el que participa el director del trabajo recepcional, el cual deberá apegarse a los requisitos establecidos en el Artículo 29° del RGE. El alumno en proceso de titulación debe aprobar un curso sobre introducción a la docencia con una duración mínima de 40 horas o un módulo del Diplomado en Docencia Universitaria organizado por esta entidad académica. Se establece un máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de registro del proyecto, para cumplir con este requisito. Una vez aprobado el curso, podrá participar como profesor adjunto honorífico a su director de trabajo recepcional en el módulo en el que desarrolla el material de apoyo didáctico. Cuando haya finalizado la elaboración del material y cumplido con la práctica docente, se procede a poner dicho material a disposición de los sinodales para obtener el voto de aprobación, seguir con la presentación del examen profesional mediante la réplica oral y continuar con los trámites de titulación.

Ampliación y profundización de conocimientos

Con respecto a la ampliación de conocimientos, los alumnos que elijan esta opción deben de obtener un promedio mínimo general de egreso de 8.5 (ocho punto cinco). Esta opción consiste en aprobar un número adicional de módulos de la misma licenciatura o de asignaturas de licenciaturas afines impartidas en la UNAM, equivalente a por lo menos el diez por ciento (43) de los créditos totales (429), con un promedio mínimo de 9.0 (nueve punto cero). Se debe realizar una solicitud por escrito a la Jefatura de la Carrera, la cual ofrecerá la posibilidad de otorgar esta opción de acuerdo al cupo de los grupos que sean requeridos. Para esta opción de titulación, también se ofrecen diplomados o cursos de educación continua cuyos contenidos estén relacionados y correspondan al campo disciplinar para asegurar la calidad del egresado de la licenciatura. Las actividades propuestas deben de contar con el aval del cuerpo colegiado pertinente y cumplir

con los ordenamientos establecidos en el Reglamento de Operación de las Opciones de Titulación de Licenciatura de la FES Zaragoza. Para ingresar a esta opción, en la coordinación académico-administrativa se hará el registro del programa de diplomado o de los cursos de educación continua a los que el alumno se inscriba, con la finalidad de hacerlos del conocimiento de la jefatura de la carrera.

Estudios de posgrado

Los alumnos que hayan concluido el 100% de créditos del plan de estudios con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) y cuenten con el servicio social liberado, podrán optar por esta opción de titulación. Se solicitará el registro de esta opción a la jefatura de la carrera. Una vez obtenida una opinión favorable, se procederá a hacer los trámites para ingresar a un programa de posgrado impartido en la UNAM. Para la obtención del título profesional es necesaria la presentación de la historia académica oficial emitida por la Coordinación de Estudios de Posgrado (CEP) de la UNAM, avalada por el coordinador del programa de posgrado respectivo, en la que se demuestre que el alumno aprobó dos semestres de especialización, maestría o doctorado, con un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). Después, el alumno en proceso de titulación continuará con los trámites establecidos por la DGAE a través de la Unidad de Administración Escolar de la FES Zaragoza.

Actividad de investigación

Podrá elegir esta opción el alumno que se incorpore al menos por un semestre a un proyecto de investigación registrado ante la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la FES Zaragoza. El producto establecido es la entrega de un trabajo escrito que podrá consistir en una tesis, tesina o artículo académico aceptado para su publicación en una revista arbitrada. El examen profesional a través de réplica oral se aplicará a las opciones de tesis y tesina. Para el artículo académico es indispensable cumplir con el ordenamiento del artículo 23° del Reglamento General de Exámenes, así como con la constancia de aceptación del artículo para su publicación en una revista arbitrada.

Seminario de tesis o tesina

Dentro de la oferta de módulos optativos, la licenciatura ofrece un seminario con una duración de 18 semanas. El estudiante podrá inscribirse en la segunda parte del cuarto año de la licenciatura para la elaboración de la tesis o tesina. El registro del trabajo se realiza al iniciar el curso, con el propósito de facilitar el proceso de titulación. El estudiante, al concluir el trabajo recepcional, podrá continuar con los trámites de titulación al haber aprobado el 100% de los créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de módulos obligatorios y optativos que lo conforman, así como haber obtenido la carta de liberación del servicio social.

LICENCIATURA DE CIRUJANO DENTISTA

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

PRIMER AÑO

*CL. CR. NOMBRE DE LA ASIGNATURA

- 1106 26 Bases para el Diagnóstico del Sistema Estomatognático
- 1107 26 Prevención en Estomatología
- 1108 24 Sistema Estomatognático
- 1110 08 Estomatología Social I
- 1112 16 Biología Bucal y Bases Farmacológicas
- 1113 09 Clínica en Prevención
- 1114 06 Metodología de la Investigación I

SEGUNDO AÑO

- 1207 26 Sistemas de Mantenimiento, Regulación y Relación del Organismo Humano
- 1209 08 Psicología Social y Clínica I
- 1210 16 Estomatología Social II
- 1212 16 Clínica estomatológica Integral I
- 1213 06 Mecanismos de Control de la Infección
- 1214 06 Metodología de la Investigación II
- 1215 26 Estomatología I
- Optativa
- Optativa

TERCER AÑO

- 1308 16 Mecanismos Infecciosos y Respuesta Inmune del Sistema Estomatognático
- 1309 08 Psicología Social y Clínica II
- 1310 16 Estomatología Social III
- 1312 16 Clínica estomatológica Integral II
- 1313 16 Medicina y Patología Estomatológica
- 1314 06 Metodología de la Investigación III
- 1315 26 Estomatología II
- Optativa
- Optativa

CUARTO AÑO

- 1408 08 Gerontología Social
- 1411 20 Clínica Estomatológica Integral III

- 1412 14 Estomatología Integral
- 1413 06 Fundamentos de Cirugía Bucal
- 1414 04 Gerodontología y Odontogeriatría
- 1415 06 Metodología de la Investigación IV
- 1416 16 Estomatología III
- Optativa
- Optativa

ASIGNATURAS OPTATIVAS

- 0104 04 Administración en Estomatología
- 0105 04 Atención Primaria en Estomatología
- 0106 04 Bases Biológicas y Clínicas de la Relación Endoperiodontal
- 0107 04 Bases de Biología Celular y Molecular
- 0108 04 Bioética en Estomatología
- 0109 04 Construcción de Textos Académicos
- 0110 04 Estomatología Legal y Forense
- 0112 04 Estrategias para el Aprendizaje de la Estomatología
- 0113 04 Fotografía Clínica Estomatológica I
- 0114 04 Fotografía Clínica Estomatológica II
- 0115 04 Inglés Práctico
- 0116 04 Inmunología en Estomatología
- 0117 04 Manejo Conductual del Paciente Pediátrico en Estomatología
- 0118 04 Oclusión Gnatológica Neuromuscular
- 0120 04 Perspectiva de Género en Salud
- 0121 04 Promoción de la Salud en la Formación Profesional
- 0122 04 Seminario de Tesis o Tesina
- 0123 04 Técnicas Restaurativas y Biomateriales en Lesiones Cariosas
- 0124 04 Terapéutica Farmacológica en Estomatología

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LAS ASIGNATURAS

LICENCIATURA DE CIRUJANO DENTISTA

0104 04 ADMINISTRACIÓN EN ESTOMATOLOGÍA

Diseñar un proyecto de inversión con visión empresarial a partir de los sistemas estratégicos de negocios y educación financiera, en un marco ético-legal y de responsabilidad social.

0105 04 ATENCIÓN PRIMARIA EN ESTOMATOLOGÍA

Analizar la importancia de la estrategia de atención primaria de salud en la práctica estomatológica, así como el nivel de participación del equipo de salud en el proceso salud enfermedad estomatológico del individuo, la familia y la comunidad.

0106 04 BASES BIOLÓGICAS Y CLÍNICAS DE LA RELACIÓN ENDOPERIODONTAL

Establecer el diagnóstico endoperiodontal a través de los conocimientos fundamentales de la biología periapical y periodontal aplicados al método clínico.

0107 04 BASES DE BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR

Analizar la estructura y funcionamiento de la célula, organelos y macromoléculas (ácidos nucleicos y proteínas), así como las diversas aplicaciones de la Biología celular y molecular en la comprensión del proceso salud-enfermedad y la práctica clínica.

0108 04 BIOÉTICA EN ESTOMATOLOGÍA

Analizar la importancia de la ética y la bioética en el desempeño de la vida personal, profesional y social.

0109 04 CONSTRUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS

Expresar ideas y experiencias a través de distintos tipos de textos disciplinares, según las técnicas de la narración, la descripción y la argumentación.

0110 04 ESTOMATOLOGÍA LEGAL Y FORENSE

Analizar la normatividad que rige la práctica profesional, los derechos y obligaciones del odontólogo y los pacientes, así como la relación que guarda la odontología con el ámbito forense.

0112 04 ESTRATEGIAS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ESTOMATOLOGÍA

Analizar las estrategias de aprendizaje que facilitan la comprensión de las ciencias de la salud, para su aplicación en el desarrollo del proceso de formación profesional y favorecer la trayectoria escolar.

0113 04 FOTOGRAFÍA CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA I

Establecer las ventajas del uso de la fotografía clínica como auxiliar del diagnóstico estomatológico.

0114 04 FOTOGRAFÍA CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA II

Estructurar un caso clínico con base en el uso de la fotografía clínica estomatológica de acuerdo al eje de referencia elegido.

0115 04 INGLÉS PRÁCTICO

Desarrollar las habilidades básicas de comunicación y comprensión lectora y auditiva en inglés para fortalecer el desempeño académico y la práctica profesional.

0116 04 INMUNOLOGÍA EN ESTOMATOLOGÍA

Discutir los mecanismos inmunológicos implicados en el proceso salud-enfermedad del Sistema Estomatognático y del organismo completo, así como sus diferentes aplicaciones en la práctica clínica.

0117 04 MANEJO CONDUCTUAL DEL PACIENTE PEDIÁTRICO EN ESTOMATOLOGÍA

Analizar las técnicas del manejo de la conducta empleadas en la consulta estomatológica en el paciente infantil y adolescente.

0118 04 OCLUSIÓN GNATOLÓGICA NEUROMUSCULAR

Analizar los fundamentos de la oclusión gnatológica neuromuscular (sistemas funcionales) en la determinación del diagnóstico y la terapéutica de las alteraciones de la oclusión dentaria y de la articulación temporomandibular (ATM).

0120 04 PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SALUD

Desarrollar un pensamiento crítico, reflexivo y propositivo capaz de intervenir en el proceso salud-enfermedad y promover en su entorno elementos de equidad de género en el ámbito de la salud.

0121 04 PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Aplicar el autocuidado y los estilos de vida saludables para la promoción de la salud en la práctica profesional.

0122 04 SEMINARIO DE TESIS O TESINA

Elaborar un protocolo de tesis o tesina bajo los lineamientos establecidos por el Reglamento de Operación de las Opciones de Titulación de Licenciatura de la FES Zaragoza, sobre una temática del campo profesional de la Estomatología.

0123 04 TÉCNICAS RESTAURATIVAS Y BIOMATERIALES EN LESIONES CARIOSAS

Describir los procedimientos para la aplicación de tratamientos no invasivos y mínimos invasivos en dientes temporales y permanentes jóvenes para la prevención y control de la caries dental.

0124 04 TERAPÉUTICA FARMACOLÓGICA EN ESTOMATOLOGÍA

Promover el desarrollo del juicio clínico en la prescripción de medicamentos para asegurar la efectividad terapéutica.

1106 26 BASES PARA EL DIANÓSTICO DEL SISTEMA ESTOMATOGNÁTICO

Aplicar el método clínico para la integración del diagnóstico y pronóstico, elaborar el plan y programa de tratamiento con base en las características morfofisiológicas del Sistema Estomatognático.

1107 26 PREVENCIÓN EN ESTOMATOLOGÍA

Analizar los fundamentos teórico-metodológicos y técnicos de la prevención integral en estomatología para la comprensión e intervención en el proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático a nivel individual y colectivo mediante el desarrollo de las funciones profesionales de educación para la salud, asistente e higienista dental propias de la práctica estomatológica.

1108 24 SISTEMA ESTOMATOGNÁTICO

Analizar las características estructurales macro y microscópicas, el origen embriológico, crecimiento, desarrollo y funciones del Sistema Estomatognático, para identificar su normalidad, así como, las principales alteraciones que lo afectan y poder responder con el ejercicio de una práctica profesional responsable y ética.

1110 08 ESTOMATOLOGÍA SOCIAL I

Analizar el contexto social del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático y la práctica profesional para identificar y priorizar los problemas que más afectan a la población y promover acciones de salud en la comunidad.

1112 16 BIOLOGÍA BUCAL Y BASES FARMACOLÓGICAS

Identificar la fisiopatología de los procesos infectocontagiosos y los mecanismos de defensa del organismo humano para establecer una terapéutica farmacológica adecuada y conocer los métodos de control de infección, así como los procesos metabólicos y de nutrición del ser humano con la finalidad de analizar la repercusión en el proceso salud enfermedad del sistema estomatognático.

1113 09 CLINICA EN PREVENCIÓN

Aplicar los principios de prevención de estomatología integral con relación a las alteraciones bucodentales más comunes mediante el ejercicio de las funciones profesionales de asistente, higienista dental y educación para la salud, para una amplia cobertura y calidad de la atención.

1114 06 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I

Analizar las diferentes estrategias metodológicas para el desarrollo de la investigación documental del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático en la sociedad.

1207 26 SISTEMAS DE MANTENIMIENTO, REGULACIÓN Y RELACIÓN DEL ORGANISMO HUMANO

Analizar la conducta odontológica a seguir en pacientes infantiles y adolescentes, sanos y con compromiso sistémico, a través de la aplicación del método clínico que permita llegar al diagnóstico de presunción y determinar el plan de tratamiento en el marco de una práctica profesional con responsabilidad social y ética.

1209 08 PSICOLOGÍA SOCIAL Y CLÍNICA I

Analizar los aspectos básicos de la Psicología, para el manejo de los métodos y técnicas que influyen en el comportamiento, y que intervienen en la atención estomatológica de la población infantil y adolescente en los programas estomatológicos de prevención integral, en el ámbito individual y colectivo.

1210 16 ESTOMATOLOGÍA SOCIAL II

Implementar un programa de protección específica y de promoción de la salud bucal en la población infantil y adolescente a través del trabajo comunitario, para transformar el proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático con base en el diagnóstico del perfil epidemiológico.

1212 16 CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA INTEGRAL I

Aplicar el método clínico para implementar las medidas preventivas, el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de los problemas estomatológicos más frecuentes de la población infantil y adolescente, desde el enfoque de la prevención integral, en concordancia con los principios de bioseguridad, bioética y ética para la atención estomatológica de calidad, consolidando las funciones de educación para la salud, asistente e higienista dental.

1213 06 MECANISMOS DE CONTROL DE LA INFECCIÓN

Analizar la transmisión de las enfermedades infectocontagiosas, problemas de respuesta inmune y ocupacional en la práctica estomatológica, para identificar y aplicar las medidas básicas de bioseguridad en la prevención y control de las mismas, bajo los principios normativos, éticos y legales que rigen la profesión del cirujano dentista.

1214 06 METOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II

Analizar los lineamientos metodológicos para la elaboración de un proyecto de investigación cuantitativa.

1215 26 ESTOMATOLOGÍA I

Analizar el proceso salud-enfermedad del Sistema Estomatognático en el niño y el adolescente dentro de un marco de contenidos teórico-metodológicos y prácticos, para que a través del método clínico se determinen las acciones preventivas, el diagnóstico, pronóstico y diseño de planes de tratamiento integral, con apego a los principios de ética, bioética y de compromiso social que den respuesta a las necesidades de la población.

1308 16 MECANISMOS INFECCIOSOS Y RESPUESTA INMUNE DEL SISTEMA ESTOMATOGNÁTICO

Analizar los mecanismos infecciosos de algunos microorganismos patógenos, así como los mecanismos de defensa del organismo y en particular del sistema estomatognático, para realizar el diagnóstico y establecer la conducta estomatológica específica a seguir para cada paciente.

1309 08 PSICOLOGÍA SOCIAL Y CLINICA II

Analizar los procesos de interacción cirujano dentista-paciente, los cambios del desarrollo humano y las manifestaciones psicoemocionales, así como la psicopatología del adulto y mujer gestante para establecer las acciones pertinentes con respecto del cuidado de la salud bajo una actitud ética y humana en los diferentes contextos culturales de la población.

1310 16 ESTOMATOLOGÍA SOCIAL III

Planear un programa de protección específica y de promoción de la salud bucal, con base en el diagnóstico epidemiológico del proceso salud enfermedad del sistema estomatognático de la población adulta y mujer gestante, sustentado en el paradigma ecológico multicausal, para transformar su perfil epidemiológico bucal.

1312 16 CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA INTEGRAL II

Aplicar el método clínico para la integración del diagnóstico, establecer el pronóstico, implementar las medidas preventivas y el plan de tratamiento de los problemas estomatológicos más frecuentes de la población adulta y la mujer gestante, desde el enfoque de la prevención integral, en concordancia con los principios de bioseguridad, bioética y ética para la atención estomatológica de calidad.

1313 16 MEDICINA Y PATOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA

Analizar las entidades patológicas que afectan al sistema estomatognático para el establecimiento de la prevención, diagnóstico y conducta odontológica a seguir en el paciente adulto y la mujer gestante.

1314 06 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN III

Aplicar la metodología para la obtención de datos confiables de proyectos de investigación cuantitativa.

1315 26 ESTOMATOLOGÍA II

Analizar el proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático en pacientes adultos y mujeres gestantes para que a través del método clínico se determine las acciones preventivas, el diagnóstico, pronóstico y planes de tratamiento integrales, con apego a los principios de ética, bioética y de compromiso social.

1408 08 GERONTOLOGÍA SOCIAL

Proponer acciones con perspectiva gerontológica que enriquezcan la atención odontológica, mediante la integración de los conocimientos sobre la persona que envejece, la vejez y el envejecimiento.

1411 20 CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA INTEGRAL III

Aplicar los elementos teórico-metodológicos a través del método clínico para la integración del diagnóstico, la determinación del pronóstico, la planeación y programación integral del tratamiento y el seguimiento de las alteraciones del sistema estomatognático de la población que demande la atención, con énfasis en el paciente con o sin compromiso sistémico, el paciente en proceso de envejecimiento o la persona discapacitada; bajo el marco de la prevención integral, la ética y la bioética para la atención estomatológica de calidad.

1412 14 ESTOMATOLOGÍA INTEGRAL

Diseñar un Modelo Estomatológico de Práctica Profesional Integral (MEPPI) basado en la planeación estratégica situacional, que permita una práctica profesional alternativa mediante el diagnóstico de las necesidades de salud bucodental individual y de la comunidad, con un enfoque de prevención integral.

1413 06 FUNDAMENTOS DE CIRUGÍA BUCAL

Analizar las bases universales de la cirugía, en particular los fundamentos de la cirugía bucal, así como los elementos teórico-metodológicos en la prevención y manejo de urgencias médicas en pacientes con y sin compromiso sistémico.

1414 04 GERODONTOLOGÍA Y ODONTOGERIATRÍA

Analizar las determinantes sociales del proceso del envejecimiento a partir del estudio de los cambios celulares y tisulares del organismo humano, para poseer un referente teórico que apoye la toma de decisiones en la atención estomatológica del paciente geriátrico dentro de los principios éticos y de compromiso social.

1415 06 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN IV

Aplicar la metodología de la investigación para la elaboración de reportes de investigación en estudios observacionales y ensayos clínicos.

1416 16 ESTOMATOLOGÍA III

Integrar el diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento de las alteraciones del sistema estomatognático en pacientes: de población abierta, con o sin compromiso sistémico, en proceso de envejecimiento, con discapacidad, mediante la aplicación del método clínico, con el enfoque de la prevención integral, apego a los principios de ética, bioética y compromiso social.

(*) Crédito es la unidad de valor o puntuación de una asignatura, que se computa en la siguiente forma:

a) En actividades que requieren estudio o trabajo adicional del alumno, como en clases teóricas o seminarios, una hora de clase semana-semester corresponde a dos créditos.

b) En actividades que no requieren estudio o trabajo adicional del alumno, como en prácticas, laboratorio, taller, etcétera, una hora de clase semana-semester corresponde a un crédito.

c) El valor en créditos de actividades clínicas y de prácticas para el aprendizaje de música y artes plásticas, se computará globalmente según su importancia en el plan de estudios, y a criterio de los consejos técnicos respectivos y del Consejo Universitario.